ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	OFELIA ISABEL CASTRO RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	CC-32690341
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-22
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-09-09
FECHA DE PAGO:	2022-09-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2022-08
PERIODO SALUD:	2022-08
NUMERO PLANILLA:	8621227936
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8688523350
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 150.000	$ 151.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.300	$ 6.400
CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 24.000	$ 24.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 180.300	$ 182.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/10/2022

Protección

Bogotá, 17 de marzo de 2022

Señor(a):
OFELIA ISABEL CASTRO RODRIGUEZ
CC 32690341
CR 6 N 38B 80 MADALENA
Telefono 3153875529
BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

Reciba un cordial saludo,

En Protección estamos con usted para guiarlo en cada paso del camino hacia la materialización de sus metas.

Luego de realizar el análisis de su cuenta individual, reconocemos la prestación subsidiaria de Devolución de Saldos como respuesta al trámite que usted adelantó con nosotros; esta definición se da luego de considerar la comunicación donde usted manifiesta la imposibilidad de seguir cotizando para completar el capital necesario para financiar una pensión o para llegar a cumplir el número de semanas para adquirir el derecho a una Garantía de Pensión mínima.

El valor del pago que usted recibirá será informado en el momento de la aceptación de la devolución de saldos (Ver anexo 1 Pasos a seguir), ya que este podrá variar de acuerdo con la rentabilidad que se presente en el fondo entre la fecha de esta comunicación y el momento del pago. No obstante, lo invitamos a mantener su saldo en la cuenta individual de ahorro pensional y a continuar cotizando para acceder a la Garantia de Pensión Mínima reglamentada por el artículo 65 de la Ley 100 de 1993 y artículo 3 del Decreto 832 de 1996, cumpliendo los requisitos establecidos en esta normatividad para tal efecto, que en su caso particular corresponde a 426.15 semanas adicionales.

Tenga en cuenta que si en la actualidad usted tiene una relación laboral activa, informaremos del reconocimiento de ésta prestación a su empleador.

En caso de encontrarse en desacuerdo con la presente Notificación, usted cuenta con la posibilidad de presentar solicitud de reconsideración, teniendo en cuenta que esta Administradora de Pensiones y Cesantias es de naturaleza privada.

Protección

Le agradecemos la confianza depositada en nosotros durante estos años y le reiteramos nuestro deseo de seguir acompañándolo y guiándolo en su camino.

Con el fin de proceder con la devolución de los saldos, usted deberá acercarse a la oficina de Servicio de Protección más cercana, únicamente en el horario de la mañana para que procedan con la devolución, por el medio de pago que usted selecciono al momento de entregar la solicitud o podrá solicitar que le trasladen su dinero a una cuenta en Pensión Voluntaria.

Cordialmente,

Equipo Definición de Beneficios Pensionales
Proteccion S.A.

Analizo: MADVANCE